



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 39

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA

Sesión núm. 3

celebrada el miércoles 11 de junio de 2008

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictamen sobre:

- Proyecto de ley orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007. (Número de expediente 121/000001.) 2

Proposiciones no de ley:

- Sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000164.) 2

	Página
— Para que la sede de la futura Secretaría General del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo», tenga su sede en Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000167.)	5
— Relativa a la erradicación de la piratería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (Número de expediente 161/000213.)	9
Dictamen sobre:	
— Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para personal de los buques pesqueros, 1995, hecho en Londres el 7 de julio de 1995. (Número de expediente 110/000001.)	13
— Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para la autorización recíproca de actividades reenumeradas por parte de los familiares dependientes de agentes diplomáticos, funcionarios consulares y personal técnico administrativo de misiones diplomáticas y oficinas consulares acreditadas en el otro país, hecho en Madrid el 16 de octubre de 2007. (Número de expediente 110/000002.)	13

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

DICTAMEN SOBRE:

- **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE AUTORIZA LA RATIFICACIÓN POR ESPAÑA DEL TRATADO DE LISBOA, POR EL QUE SE MODIFICAN EL TRATADO DE LA UNIÓN EUROPEA Y EL TRATADO CONSTITUTIVO DE LA COMUNIDAD EUROPEA, FIRMADO EN LA CAPITAL PORTUGUESA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2007. (Número de expediente 121/000001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a iniciar la sesión.

El punto primero del orden del día, como ustedes conocen, fue avocado ayer por el Pleno y, consecuentemente, decae.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES, ADOPTADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU RESOLUCIÓN 45/158, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1990. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000164.)**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos por el punto 2, en el ámbito de debate y votación de proposiciones no de ley, en este caso concreto la proposición no de ley sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/158, de 18 de diciembre de 1990.

Por el grupo parlamentario proponente de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Comparezco en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds para defender la proposición no de ley en la que proponemos la suscripción por parte del Gobierno español de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, una convención que viene ya de 18 de diciembre de 1990 y que ha sido ratificada el 1 de julio de 2003; hasta el momento ha sido suscrita por más de 37 Estados y nosotros, con esta iniciativa, quisiéramos verla suscrita también por parte de los Estados miembros de la Unión Europea y de España. Y lo hacemos precisamente en unos momentos en que no corren buenos vientos en relación con las políticas migratorias. Da la impresión de que la Europa de los valores y los derechos cambia en función de las circunstancias, y mientras había valores y derechos para todos en situación favorable desde el punto de vista económico, en estos momentos se cercenan esos derechos a una parte a tenor de la situación económica desfavorable. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario quisiera que la defensa de esos valores, de esos derechos y de esas garantías, inherentes

al Estado democrático y también a una Europa democrática, fueran defendidos en todo caso, en periodo de crecimiento económico y de bonanza, cuando los inmigrantes aportan su esfuerzo a ese crecimiento, y también en periodo de decrecimiento o de crisis, cuando los inmigrantes no pueden ser utilizados como moneda de cambio ni por parte de las fuerzas con posiciones racistas ni tampoco por parte del populismo rampante hoy en la Unión Europea. Ese sentido es el de la iniciativa de nuestro grupo parlamentario, que ha sido enmendada por el Grupo Parlamentario Socialista planteándolo en el marco de la necesaria negociación o acuerdo europeo, lo que para nosotros no desnaturaliza nuestra iniciativa, que pretende sobre todo que el Gobierno español se sume a esa convención.

El Gobierno español a lo largo de los últimos años ha hecho de la defensa del derecho internacional una parte muy importante de su política exterior —cuestión que nosotros hemos respaldado— que ha concretado en la Alianza de Civilizaciones. Pues bien, nosotros creemos que, al igual que esto —la Alianza de Civilizaciones y el derecho internacional— se defiende en las relaciones entre los Estados, también se defiende en las relaciones dentro de los Estados. En este caso lo queremos aplicar a la relación con los inmigrantes, a las relaciones entre el Estado y los inmigrantes y los ciudadanos y los inmigrantes. En nuestra opinión no es necesario para ello ninguna carta especial, basta con la Constitución española para defender la igualdad de derechos, las garantías a todos los ciudadanos y también a los inmigrantes, pero creemos que es importante en este caso dotarse de un marco general como es la Convención internacional sobre la protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familias, marco general que estamos convencidos ha informado también la reciente sentencia del Tribunal Constitucional que ha reparado la Ley de Extranjería reconociendo todos los derechos individuales y colectivos a los inmigrantes en nuestro país. Esta firma también disuadiría de medidas unilaterales y, en nuestra opinión, ilegales por parte de algunos Estados europeos en estos momentos, como es, por ejemplo, la consideración de delito de la inmigración ilegal. De hecho, la convención no reconoce esa consideración de delito, la rechaza como incoherente con el derecho internacional y nos parece muy importante que esa rectificación se produzca, tanto en el Gobierno Berlusconi como a la luz de la convención y del derecho internacional. También nos gustaría que esta convención sirviese para que algunas iniciativas de retención sin garantías o de expulsión colectiva fueran matizadas de alguna manera, corregidas, por el derecho internacional. Esta convención prohíbe ese tipo de medidas, tanto la consideración como delito de la inmigración ilegal como la expulsión colectiva sin garantías de los inmigrantes.

Por esas razones nuestro grupo parlamentario ha presentado esta iniciativa que creemos que es un buen marco para la negociación que tiene que tener lugar en el ámbito de la Unión Europea pero también para la negociación

que pueda tener lugar entre las fuerzas políticas y los agentes sociales en nuestro país a favor de un nuevo pacto de Estado sobre la inmigración, un pacto de Estado que no debe hacerse al calor de la situación económica, no debe cambiar en función de la situación económica y, sobre todo, no debe dejarse arrastrar por el populismo, que es la antesala del racismo, contrario a las mejores tradiciones y los mejores valores de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Habiendo presentado una enmienda el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Fátima Aburto, para su defensa.

La señora **ABURTO BASELGA:** Señorías, no es frecuente que en esta Comisión debatamos de tratados internacionales, que demasiadas veces, a criterio del Grupo Socialista, pasan desapercibidos, y tampoco es frecuente que hablemos de derechos humanos. Por tanto, desde el Grupo Socialista le damos la bienvenida a un debate sobre tratados internacionales y derechos humanos, en este caso derechos de los trabajadores inmigrantes y, por consiguiente, de plena actualidad. Los derechos humanos de la población inmigrante trabajadora es algo de extrema actualidad, como digo, porque aunque en todos los tiempos han existido estas migraciones, es evidente que ahora tienen una dimensión diferente, como casi todos los problemas o retos que afrontamos en la actualidad, el reto de la globalización. Por tanto, las soluciones deben ser también globales, porque en el ámbito de los países o incluso de regiones difícilmente podemos dar una solución adecuada para todo el mundo. La inmigración actualmente es un fenómeno creciente, derivado de las cada vez más acentuadas diferencias norte-sur y, por ello, como digo, la solución debe ser global.

Señorías, mi grupo y el Ministerio de Asuntos Exteriores de España se decantaron decididamente, desde el comienzo, por el apoyo a la legalidad internacional y por el fortalecimiento de la autoridad de Naciones Unidas. De hecho en esta Cámara hemos estado totalmente de acuerdo en la reforma y en el apoyo a Naciones Unidas en diferentes ocasiones. Es el único gobierno global que tenemos y, aunque imperfecto evidentemente y necesitado de reformas, es el único mecanismo de ordenación mundial que existe. Cuando se menosprecia la autoridad de Naciones Unidas se corre el riesgo de caer en el unilateralismo, cuando no directamente en el autoritarismo, imperando la ley del más fuerte, como si el tan impresionante avance tecnológico que se ha producido durante los últimos tiempos no hubiera ido acompañado de la evolución humana, pareja imprescindible. Junto con el decidido apoyo a los instrumentos legislativos internacionales, la Asamblea de Naciones Unidas y en este caso también la OIT, aunque no venga en este momento a cuento, es preciso tener en cuenta nuestra dimensión regional europea, otra de las más firmes apuestas del Gobierno socialista y de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, es evidente.

En el caso que nos ocupa, España está liderando la posición común europea en materia de inmigración en varios aspectos, fundamentalmente en garantizar derechos para los trabajadores y para los inmigrantes en general. De hecho, el modelo español de regulación del inmigrante en razón del trabajo es ahora no solo un modelo en Europa, sino en otros continentes. Por ejemplo, en mi propia provincia existen importantes premios a la inmigración de las instituciones europeas, y estoy segura de que muchos de ustedes podrán tener ejemplos muy similares en sus localidades regionales o comunidades autónomas. Consiguen no solamente el beneficio del trabajador, sino también el del empresario que les emplea, y ese beneficio revierte en el país de origen. En ese sentido, no es menos importante, por supuesto, conseguir el consenso común de los grupos políticos de esta Cámara. El pacto de Estado está ofrecido con sinceridad y voluntad de acuerdo político y, por nuestra parte, no evitaremos ningún esfuerzo, porque no sería lógico lograr un acuerdo en Europa y no conseguirlo en nuestra propia casa. Por tanto, seguiremos intentando ese consenso. Pero ahora estamos en la Comisión de Asuntos Exteriores y la firma de una convención emanada de Naciones Unidas, que insta a la protección de los derechos de los trabajadores inmigrantes, merece una buena acogida. La enmienda de adición socialista pretende situarnos en nuestra dimensión europea porque Europa es uno de los más claros garantes de la legalidad internacional y los derechos humanos y desde el Grupo Socialista queremos seguir construyendo Europa en esta dimensión. Aunando así los mecanismos internacionales de apoyo a los derechos de los trabajadores inmigrantes y comprometiendo el mismo objetivo en la Unión Europea podemos estar en sintonía todos los grupos políticos de esta Cámara. Estoy segura de que todos ustedes, en sus programas políticos o en su ideario político, defienden evidentemente los derechos humanos.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijación de posición, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Mixto el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Intervengo brevemente para manifestar el apoyo de este diputado del Grupo Mixto en relación con la proposición no de ley presentada en la Comisión en el día de hoy. Está claro y compartimos los argumentos de la parte expositiva manifestados por el diputado Llamazares en esta Comisión y, por supuesto, entendemos que hacerlo en el marco de las políticas comunes de la Unión Europea favorece la consecución de los objetivos que se plantean en la propia iniciativa. Por tanto, el voto de nuestro grupo será favorable en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Pocas reflexiones se pueden añadir a las ya formuladas tanto por el portavoz del grupo promotor de la iniciativa como por el portavoz que ha presentado la única enmienda que va a ser objeto de tramitación. Pocas reflexiones en los tres ámbitos de cuestiones que se han planteado en lo relativo a la creciente intensidad que adquiere el fenómeno migratorio globalmente, en lo que atañe a la necesidad de abordar este fenómeno también desde instrumentos y herramientas de carácter global y en lo que se refiere a la bondad y acierto de la Convención, de cuya ratificación se trata en esta proposición.

Estamos en plena sintonía con las reflexiones que se han expresado a ese respecto, creemos efectivamente que este es el marco en el que tienen que diseñarse las políticas migratorias y, en concreto, el régimen que vayamos a establecer en un próximo futuro a propósito de la situación de los trabajadores inmigrantes en nuestro país. No vemos especial problema en el hecho de que la ratificación de esta Convención haya de tener lugar en el marco del necesario consenso para una política común migratoria de la Unión Europea, que es la aportación específica que el Grupo Parlamentario Socialista hace a la proposición. No creo que vayan a producirse problemas de conciliación entre los requerimientos de la convención internacional y las exigencias del marco comunitario. Por tanto, mi grupo va a apoyar también la proposición, a la espera, lógicamente, de que cuando se abra próximamente la negociación interna para definir el marco de la inmigración podamos alcanzar ese consenso, tan deseado, en este doble marco que ahora definimos como de necesario respeto por parte de los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Paso a defender la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència y Unió) sobre una iniciativa referida a una importante expresión del fenómeno de la globalización como es el hecho migratorio y a lo que el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida nos propone de ratificación de un marco internacional, en la medida de lo posible, de este gran fenómeno de inmigración.

El Grupo de Izquierda Unida nos propone un debate que no podemos situar, tal como se nos ha planteado por parte de algún otro grupo parlamentario, como un debate sobre Naciones Unidas sí, Naciones Unidas no. Evidentemente, el conjunto de esta Cámara y el conjunto de los grupos parlamentarios somos partidarios de fortalecer las relaciones multilaterales que propugnan los instrumentos de Naciones Unidas. Pero en este caso es apropiado estudiar el fondo de la cuestión, es apropiado estudiar la literalidad del convenio que el Grupo de Izquierda Unida nos propone que España suscriba y es apropiado estudiar también los Estados miembros que

hasta el momento han suscrito este convenio. Este es un instrumento internacional según la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos y en este momento lo han ratificado treinta Estados de la comunidad internacional. No quiero aburrirles, señorías, leyéndoles el nombre de los Estados que ya han ratificado este convenio, pero sí quiero subrayar que ninguno de estos Estados es un Estado miembro de la Unión Europea y que este convenio recomienda a los Estados miembros y vincula a los Estados firmantes a unas posiciones respecto a la regulación de la política migratoria que son muy contrarias o muy antitéticas —si me permiten la expresión más apropiada— con los planteamientos de presente y de futuro que se están formulando en el ámbito de la Unión Europea. Ayer, el ministro de Asuntos Exteriores recordaba, asociaba y patrocinaba en esta misma sala, ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea, los planteamientos, que España y Francia están trabajando en el presente y ante la agenda que el Gobierno español plantea para la Presidencia española de la Unión Europea a partir del día 1 de enero del año 2010.

Debemos interpretar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista porque, quizá, el grupo proponente y el grupo enmendante no la interpretan de la misma forma. Mi modesta interpretación es que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista dice que España solo puede ratificar este convenio internacional si se produce un necesario consenso sobre este convenio internacional en el seno de la Unión Europea. Insisto, ningún Estado miembro de la Unión Europea ha optado por la ratificación de este convenio internacional.

Señorías, para terminar, debemos afrontar el debate de la inmigración con gran sinceridad y con gran profundidad. No podemos plantear la cuadratura del círculo porque intentar conciliar las posiciones en que España está trabajando activamente sobre política de inmigración en el ámbito de la Unión Europea con este convenio es la expresión de la cuadratura del círculo. Por tanto, con todo el respeto, la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) será una posición de abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Intervengo en la Comisión para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con la proposición no de ley manifestada por Izquierda Unida en relación con la Convención de las Naciones Unidas para la protección de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Es evidente que la situación geográfica de nuestro país nos inclina a tener una especial preocupación en el ámbito de la inmigración. Estamos absolutamente de acuerdo con lo que ha manifestado anteriormente el portavoz del Grupo Socialista en el sentido de que es necesaria una política razonable y consensuada en el

marco de la Unión Europea. Nos parece fenomenal, y además esto viene a renglón seguido de unas declaraciones hechas por el presidente del Gobierno en el *Financial Times*, donde decía que la política migratoria debería ser consensuada dentro de la Unión Europea. Eso significa que el presidente del Gobierno entiende que cuando en la VIII Legislatura se mantuvieron posiciones unilaterales en relación con la inmigración en el marco de la Unión Europea la política era errónea y nos parece bien que se acerque a nosotros, que esté de acuerdo con que las políticas en materia migratoria deben consensuarse.

Estamos de acuerdo con Izquierda Unida en que debemos prevenir y evitar la explotación de los trabajadores, luchar contra las mafias, etcétera, pero, al igual que ha manifestado el portavoz de Convergència i Unió, pensamos que es necesario consensuar con los países de la Unión Europea. Es evidente que ninguno de nuestros socios en el seno de la Unión ha firmado ni ha ratificado dicho convenio y creemos firmemente que medidas como esta no hacen más que solapar el debate real que debe producirse dentro de la Unión Europea. Todos somos conscientes de que existe la libre circulación de trabajadores, por lo que el Grupo Popular va a votar en contra de la enmienda y, naturalmente, en contra de la proposición no de ley planteada por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **PRESIDENTE**: En el momento de la votación preguntaré al proponente si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

— **PARA QUE LA SEDE DE LA FUTURA SECRETARÍA GENERAL DEL «PROCESO DE BARCELONA: UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO», TENGA SU SEDE EN BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000167.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al 2.º punto del orden del día, que figura con el número 3: Proposición no de ley para que la sede de la futura Secretaría General del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo», tenga su sede en Barcelona. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y para su defensa tiene la palabra el señor Xuclà.

Señorías, no habrá votaciones antes de las once y cuarto.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Señorías, voy a defender esta iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán, la cual tiene como objeto recabar el apoyo de esta Cámara, del Congreso de los Diputados, para que Barcelona sea eventualmente sede de la secretaría permanente de la Unión para el Mediterráneo, proceso de Barcelona. Como muy bien saben SS.SS., estamos a las puertas el próximo 13 de julio de una importante reunión que se

va a celebrar en París, que supondrá el relanzamiento del proceso de Barcelona que se inició el año 1995, justo hace dos presidencias españolas, siendo la última, en el año 1995, socialista, con Felipe González. En aquella última legislatura, 1993-1996, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Gobierno de la Generalitat, presidido por CiU, trabajaban estrechamente con el Gobierno español para definir e incorporar a la agenda política europea una política euromediterránea. Tributaria de aquella iniciativa, en el año 1995 nació el proceso de Barcelona, un proceso que desde la perspectiva de más de quince años tiene sus puntos fuertes y débiles y que, a la vista de la reunión del día 13 de julio, evidentemente, se someterá a revisión, actualización y a un nuevo impulso. Hay puntos de aquel proceso que han tenido un avance significativo y otros que deben consolidarse, y uno de ellos, precisamente, es el que hoy planteamos, el fortalecimiento de la institucionalidad.

Esquemáticamente, señorías, les voy a recordar los tres grandes objetivos que planteó el proceso de Barcelona en el año 1995. En primer lugar, un horizonte para el año 2010 de libre mercado, de libre circulación de mercancías y de personas, objetivo que, evidentemente, no se habrá cumplido en toda su plenitud en el año 2010. El segundo objetivo es el de la integración cultural, el estrechamiento de las relaciones culturales, de las relaciones entre las universidades de la ribera norte y de la ribera sur del Mediterráneo, y el estrechamiento de las relaciones para crear el tejido de una sociedad civil euromediterránea. Y el tercer punto básico de la iniciativa de hace más de quince años era la creación de marcos estables de institucionalidad. Se ha creado un marco estable de institucionalidad importante, la Asamblea Euromediterránea, en la cual han participado y participan activamente parlamentarios españoles, pero, ante el horizonte del próximo 13 de julio, se plantea dar un nuevo paso importante a partir de la creación de una secretaría permanente. Creemos que la creación de esta secretaría puede ser un gran instrumento para el sostenimiento de los planteamientos del proceso de Barcelona y para la profundización. Permítanme la comparación analógica, y por tanto siempre imperfecta, pero, desde el punto de vista de la institucionalidad, las cumbres iberoamericanas han vivido un paso adelante y un fortalecimiento a partir del momento en que se nombró un secretario general. Otra cuestión, señorías, son los debates de fondo que se producen en las cumbres, pero este elemento de institucionalidad fue positivo en su momento, y valoramos positivamente el hecho de que se contemple la creación de una secretaría permanente, iniciativa que sería fruto de la síntesis entre la iniciativa que hace poco más de un año, el 6 de mayo del año pasado, anunció por primera vez el presidente francés, Sarkozy, y la posición común que desde hace muchos años viene defendiendo la Unión Europea. Ha tenido lugar un esfuerzo de síntesis entre la posición inicial francesa, al margen de la posición común de la Unión Europea, y la posición de la Unión Europea, esfuerzo de

síntesis que en su momento se discutió en esta Comisión de Exteriores. Seguro que a ello contribuyó España, pero también y de forma muy decidida lo ha hecho hace unas semanas la canciller alemana, Ángela Merkel. Como sea, en estos momentos estamos a un mes del importante relanzamiento del proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo y a un paso, también relevante, de la senda de la consolidación de la institucionalidad. En este sentido, es importante que el Gobierno tenga un apoyo, cuanto más amplio mejor, de las Cortes Generales, en este caso del Congreso de los Diputados, para poder plantear la negociación el próximo mes con aval parlamentario y que Barcelona pueda no solo poner el nombre parcial de un proceso, de una política euromediterránea, sino ser referente institucional de esta secretaría permanente. Esto es lo que anima la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), deseando el máximo consenso posible con los distintos grupos parlamentarios y, para terminar, deseando en el fondo simplemente poder plasmar en la resolución hoy, en esta Comisión de Exteriores, lo que ayer expresó con toda prudencia, equilibrio y determinación el ministro de Asuntos Exteriores en la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Voy a fijar una posición favorable en relación con la iniciativa presentada por Convergència i Unió. Está claro que si queremos que funcione el proceso de Barcelona, tendremos que tener instrumentos para hacer valer esos acuerdos. Se quedaría simplemente en la voluntad expresada por los ministros de Asuntos Exteriores si no tenemos los instrumentos que hagan viables las estrategias para cumplir los objetivos que se planteen en esa reunión. La PNL contempla la creación de la secretaría general como instrumento de ejecución de los acuerdos que se puedan tomar y nosotros compartimos la necesidad de esa secretaría y, por tanto, existen razones más que fundadas, si ahí se inició el proceso de Barcelona, para que Barcelona sea la sede de dicha secretaría general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Intervengo también brevemente para constatar que en esta Cámara suele haber resoluciones, suele haber iniciativas en las que resulta particularmente difícil identificar el quid de lo que plantean. Esta iniciativa es exactamente lo contrario. Es una iniciativa en la que lo que pretenden los proponentes está definido con una nitidez clarísima, fuera de toda duda. El grupo proponente recaba de los

grupos parlamentarios y, a través de estos, de la propia Cámara que apostemos por ratificar, si no por rescatar, y, en cualquier caso, que apoyemos el papel no solo simbólico sino también real como sede de la secretaría que Barcelona ha tenido desde un principio en el proceso de articulación mediterránea, tras el espaldarazo que ha recibido la Asociación Euromediterránea a través de la renovada Unión para el Mediterráneo, iniciativa promovida inicialmente por el presidente francés y que ha sido finalmente reconducida y consensuada. El grupo proponente tiene nuestro apoyo para esta finalidad. Barcelona tiene que seguir desempeñando este papel simbólico y real en el proceso de articulación mediterránea.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Tal como señalaba el señor Erkoreka, claridad de iniciativa y claridad de posicionamientos. En este sentido, voto afirmativo claro y contundente del Grupo Parlamentario Popular, por tres razones. La primera de ellas, por la firme convicción que tenemos en cuanto a la necesidad de institucionalizar el diálogo, la cooperación y la colaboración en la zona euromediterránea. Estamos hablando de una extensión en la que la proximidad geográfica entre la ribera norte y la ribera sur es intensa, pero en la que existen grandes diferencias culturales, religiosas, económicas y de desarrollo —baste señalar que la renta per cápita se establece entre norte y sur en una proporción de 1 a 15—, diferencias en cuanto a los planteamientos democráticos de los países que integran esta zona, flujos migratorios unidireccionales y sin ningún tipo de regulación y problemas grandes, comunes, como el terrorismo internacional. Por tanto, está más que justificada la necesidad de articular esta colaboración, este diálogo y, en definitiva, este instrumento que sirva para buscar el equilibrio, para garantizar una zona que tiene diversos puntos calientes, pero que también tiene las máximas cotas de progreso, de desarrollo y de seguridad. En segundo lugar, porque ubicar en Barcelona la secretaría general es una nueva oportunidad para España de recuperar el liderazgo y el protagonismo que adquirió en el año 1995, después de la Conferencia de ministros de Asuntos Exteriores de la zona en la que nació el proceso de Barcelona. Y, en tercer lugar, porque precisamente Barcelona la vio nacer. Barcelona es una gran capital mediterránea y además dibuja el perfil de todos aquellos valores que van intrínsecos en la filosofía que tiene que impregnar esta relación euromediterránea: pluralismo, apertura, convergencia, concordia, todos estos aspectos que son tan importantes a la hora de establecer estos lazos de comunicación. Lo que queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Popular es la puesta en marcha de nuevo, el relanzamiento una vez más del proceso de Barcelona en origen, que la Asociación Euromediterránea vuelva a figurar en la agenda internacional, vuelva a tener su protagonismo, trece años

después, como señalaba, de su nacimiento, en un momento en el que quizá generó más expectativas de las debidas, expectativas que fueron diluyéndose con el paso del tiempo y que murieron del todo en el año 2005, en la última cumbre mediterránea que se celebró, también en España, en Barcelona, con el Gobierno del señor Zapatero como anfitrión y como negativo protagonista. Hay que recordar que en esa cumbre no hubo capacidad para conseguir la presencia de la mayoría de líderes, sobre todo de la ribera sur; no hubo capacidad para llegar a acuerdos sustanciales; no se firmó ningún documento consensuado por la totalidad de los países participantes y también fue aquella famosa cumbre en la que todos tuvimos la ocasión de visualizar la desesperación del señor Zapatero llamando a la necesidad de sacar un texto adelante como fuera. Afortunadamente, el próximo 13 de julio, un día antes de la fiesta nacional francesa de la toma de la Bastilla, y aprovechando la Presidencia francesa de la Unión Europea, se va a celebrar esa nueva cumbre, ese relanzamiento del Proceso de Barcelona. Si el presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, fue protagonista en negativo en el paso de función del Proceso de Barcelona iniciado en el año 1995, lamentablemente no ha sido ahora protagonista en ese relanzamiento que está puesto en agenda para el próximo 13 de julio. Lo han sido, y se ha dicho de forma clara, el señor Sarkozy, que a su estilo y a su manera ha conseguido volver a centrar la atención de la Unión Europea sobre esta cuestión, y lo ha sido la señora Angela Merkel, que es la que ha conseguido el consenso de todos los países de la Unión Europea para sacar este tema adelante. Fíjense que hoy aparece en un periódico lo que acabo de señalar: el papel del señor Zapatero en torno a esta cuestión. Dice un alto cargo del Elíseo que la negociación con España no fue problemática; Zapatero dijo enseguida que sí y solo pidió incluir el nombre del proceso de Barcelona en el título porque tenía problemas con los autonomistas catalanes. Fíjense cuál es el target del presidente del Gobierno a la hora de fijar sus posicionamientos en el contexto internacional. Insisto en que la posibilidad de tener la secretaría general en Barcelona va a plantear una nueva oportunidad para que de una vez por todas España juegue el papel que le corresponde en una zona en la que obviamente debe tener un protagonismo que hasta ahora no ha sabido dirigir. Obviamente, no vamos a enterrar del todo el proceso de Barcelona. Creemos que la filosofía que lo inspiró es buena y que como instrumento debe ser útil, lo que pasa es que hay que saberlo utilizar, hay que saber sacarle partido y hay que saber adecuarlo a los problemas que tiene este tipo de asociaciones. Habrá que vigilar, por tanto, la financiación de los posibles proyectos; habrá que activar los ingresos privados; habrá que hacer que se comprometan más en cuanto a nivel de financiación pública; habrá que buscar que los proyectos financiados gocen de la transparencia necesaria para que estos recursos en todo momento se den por bien empleados y habrá que salvar las dificultades políticas que encierra esta zona, con

fronteras cerradas entre Argelia y Marruecos, con el conflicto permanente de Israel y Palestina, con el conflicto entre Chipre y Turquía. La oportunidad está otra vez a disposición de nuestros países. Pedimos que el Gobierno español la sepa aprovechar. Vale la pena intentarlo, vale la pena, por tanto, apoyar.

Acabo señalando una cuestión —el señor presidente me va a permitir que barra un poquito para mi casa—. El Grupo Parlamentario Popular cuando las cosas son de sentido común y de lógica las apoya. Que Barcelona sea sede de la secretaría general tiene todo el sentido común y tiene toda la lógica, al igual que lo tenía que el centro de gestión administrativo del proyecto ITER estuviera ubicado en Tarragona, cuando Vandellòs perdió la posibilidad de desarrollar este proyecto a favor de Cadarache y no fue así: se lo llevó Barcelona, lo que demuestra que a veces en la periferia también hay centralismos y, por tanto, hay que saber también hacerles frente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Señorías, estoy convencido de que va a ser grande la sorpresa de los habitantes de mi ciudad, Barcelona, cuando sepan que gracias a la intervención de mi querido amigo, el señor Ricomá, el Ter, el Llobregat y el Besós han sido sustituidos por el Pisuerga y ha pasado todo lo que ha pasado con las aguas del Pisuerga y nos ha traído el señor Ricomá a través de este debate. En este caso el debate no es con los otros intervinientes, sino respecto a la proposición, y por ello no voy a continuar combatiendo ejercicios de historia recreativa por parte del señor Ricomá, sino que voy a lo que propone el Grupo de Convergència y Unió, que nos parece adecuado. Cómo no le va a parecer adecuado a un diputado elegido por la circunscripción de Barcelona, que nació en Barcelona y reside en Barcelona, que esta pueda ser la sede de la secretaría del proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo.

Señor Xuclà, afortunadamente he oído con atención su intervención. Aunque lo que tratamos —y a veces olvidamos— es el contenido propositivo y no la exposición de motivos, me ha gustado mucho más la intervención que ha hecho S.S. en esta ocasión para defender su proposición no de ley que la exposición escrita que se presentaba, que ciertamente parecía un poco tributaria de ciertos exégetas de nuestros amigos del Quai d'Orsay, cuando el señor Sarkozy justificaba su Unión Mediterránea, completamente distinta de la que estamos tratando ahora. Por suerte, la idea del presidente Sarkozy, expresada —como decía el señor Ricomá— con sus maneras habituales, ha sido reconducida por la actuación no solo de la canciller Angela Merkel —hay que reconocer que ha intervenido mucho y por muchas cuestiones en este tema—, sino también de la diplomacia española y de otros países ribereños del Mediterráneo. Estamos

ahora en algo que en su propio nombre expresa, que no es la consecuencia de un fracaso de algo anterior, sino que se enraíza completamente en algo anterior, el proceso de Barcelona, que tenía una arquitectura institucional tan pobre, tan pequeña en aquel momento, en 1995, que creó una expectativa muy superior a lo que sus fuerzas podían llegar a realizar. Ahora nos encontramos, a poquísimo tiempo —como han recordado SS.SS., el 13 de julio es la cumbre de París, en la que debe completarse la articulación real de esta nueva propuesta—, ante la creación de algo enormemente complejo. Quisiera llamar su atención, señorías, sobre la delicadeza y la complejidad de la arquitectura institucional de esta nueva Unión para el Mediterráneo inserta en el proceso de Barcelona. Pensemos simplemente en la participación en la misma, aparte de los países que integran la Unión Europea, de los países de lo que llamamos ribera sur, aunque lleguen hasta Turquía. Va a ser una de las pocas ocasiones, aparte de las organizaciones multilaterales más amplias, en las que van a sentarse juntos representantes de Palestina y de Israel, lo cual tiene un mérito extraordinario pero comporta también una complejidad extraordinaria en la arquitectura, que se refleja, por ejemplo, en la copresidencia de países del norte y del sur, en la necesidad de las reuniones itinerantes del resucitado —y esperemos que mucho más activo ahora— instrumento de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, que supone fundamentalmente la intención de crear esta secretaría permanente. Estoy completamente de acuerdo con el señor Xuclà en la analogía que ha realizado con las cumbres iberoamericanas y la Secretaría General Iberoamericana. Seguro que en la mente de los que van a llegar a acuerdos el 13 de julio en París está el modelo de la Secretaría General Iberoamericana y las posibilidades de que algo así puede llevar a esta nueva entidad, que tiene ya proyectos, que tiene que acabar de completar las formas de financiación, pero que sin una estructura institucional completa y compleja va a ser difícil que dé los frutos que todos esperamos de ella. En esta complejidad hay que incluir a todos los otros actores que actúan en el Mediterráneo, los actores multinacionales y multilaterales. Tengamos en cuenta la existencia de la Fundación euromediterránea Anna Lindh, con su sede en Alejandría, que viene a recordar algo que hay que tener en cuenta en el mapa cuando se hace la distribución de sedes en el Mediterráneo: la clara distinción entre participantes del norte y del sur debe llevar a un equilibrio necesario en la atribución de las sedes. Este proceso en el nos encontramos no es el de un concurso abierto por la Unión Europea como ITER, al que se ha referido el señor Ricomá y que fue resuelto por ella. No hay un concurso de sedes, sino que se trata de una actividad diplomática para ver cuál es la mejor solución posible a la necesidad de una sede permanente. Se está trabajando ya para que la sede de Barcelona sea una buena solución, la mejor solución. Se está trabajando desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, y comprenderán SS.SS. que estoy en situación de

decir que se está trabajando de acuerdo y con los esfuerzos del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y del Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, interesados también en la cuestión.

Por todo lo dicho y porque estamos convencidos de que Barcelona puede ser la mejor solución para satisfacer la necesidad de una sede de la secretaría permanente del proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley presentada por el Grupo de Convergència i Unió. Esperemos que el 13 julio podamos celebrarlo. Seguro que a partir de esa fecha la agenda de esta Comisión va a estar ocupada, mucho más que hasta el presente, por los trabajos referentes a las materias de las que se va a hacer cargo la Unión para el Mediterráneo.

— **RELATIVA A LA ERRADICACIÓN DE LA PIRATERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 161/000213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, el punto 4.º: Proposición no de ley relativa a la erradicación de la piratería, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra para su defensa el señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI SAN ROMÁN**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha querido insistir en esta cuestión, además de la petición la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores de recientes fechas, porque nos preocupa sobremanera la dimensión que están adquiriendo las cosas en las aguas del estrecho de Malaka, en el cuerno de África y en el golfo de Guinea, además de algunas partes del Caribe. Como ya dijimos en la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, nos parece que la Convención sobre el derecho del mar de Montego Bay, Jamaica, del 10 de diciembre de 1982, es insuficiente y que sus artículos 100 a 107 regulan de manera insuficientemente clara el fenómeno de la piratería en el siglo XXI. Estamos viendo que la violencia y la virulencia de los ataques crece; estamos viendo que ha habido asaltos a otros barcos en el cuerno de África. Hay naciones especialmente preocupadas por el auge de este tipo de asuntos. No voy a mencionar ninguna en especial, pero hemos tenido acceso a conversaciones con algunos representantes diplomáticos extranjeros acreditados en nuestro país que están especialmente preocupados por los rumores, que siguen sin aclararse, en torno a si hubo o no hubo facilitación o impulso del pago del rescate por parte del Gobierno de España. En cualquier caso, hace algunas fechas hemos podido saber por medios de comunicación que, en una entrevista concedida a medios de comunicación internacionales, el presidente de Somalia vino a explicar las razones de la elección de un barco de pabellón español para que fuese secuestrado. Al parecer, la organización Marines de Somalia necesitaba una cantidad equivalente a un millón

de dólares. Empezaron a plantearse la nacionalidad del barco al que tenían que secuestrar y a descartar países. Estados Unidos no porque podían tener represalias; los franceses tampoco porque ya hemos visto cómo han actuado: mandaron fuerzas especiales, recuperaron parte del botín y además detuvieron a siete personas, tres de las cuales murieron en el asalto de las fuerzas especiales; Reino Unido no porque tiene una escuadra poderosa. Y empezaron a ver qué países podían y estaban dispuestos a pagar. Acabaron eligiendo a nuestro país. ¿Esa es la política exterior de este Gobierno? Lamentable y tristemente lo que ocurrió después ha confirmado todo esto.

Nosotros interpusimos esta proposición no de ley para ser discutida en el Pleno cuando se había producido el asalto al *Playa de Bakio*. Es verdad que algunas cosas ya han sido aprobadas, por ejemplo, la famosa resolución copatrocinada por Reino Unido y Francia con el apoyo de España, aunque no se siente en el Consejo de Seguridad. Es una medida de urgencia pero a todas luces insuficiente. Por eso en esta proposición no de ley estábamos pidiendo que se impulsara de forma definitiva una convención internacional en el marco de Naciones Unidas para la lucha contra la piratería que se tipificase el gravísimo delito de este crimen organizado y que se estableciesen dos cuestiones: primera, que estos piratas pudiesen ser juzgados en el Tribunal Penal Internacional y, segunda, que se estableciese una flota conjunta que, por cierto, es lo que al parecer el Gobierno ha estado impulsando. Por eso estamos dispuestos a cambiar el párrafo tercero de la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley diciendo que sigan negociando, en el seno de Naciones Unidas, la creación de esa fuerza multinacional rotatoria en la que obviamente tendrán que implicarse los estados ribereños; los que puedan, con medios y con apoyo logístico y los que no puedan —que son Estados fallidos porque tienen dificultades serias estructurales, jurídicas y políticas, como es el caso de Somalia—, permitiendo que en su territorio se establezca esa fuerza internacional. Algunos países importantes como Francia, que tiene una más que notable presencia militar en Yibuti, con una base muy cercana al cuerno de África, podría prestar apoyo logístico a la fuerza internacional rotatoria. Nosotros deseamos que se establezca cuanto antes. En este momento hay algunos barcos secuestrados y las negociaciones no están dando frutos. Sería muy bueno que además de preventiva esa fuerza fuese también de policía internacional, que liberase los barcos secuestrados, que persiguiese a los piratas y que los entregase a la justicia internacional. En todo caso tiene que ser una justicia claramente ejemplar. Tiene que haber una reacción muy decidida y firme de la comunidad internacional para que este tipo de delitos no vuelva a producirse y que los autores materiales sepan que la comunidad internacional en su conjunto va a reaccionar contra ellos; que lo va a hacer con todo el peso de la ley internacional, con todo el respaldo de la legitimidad y en defensa de las personas, de los bienes y de la navegación marítima. Estamos hablando de zonas

extremadamente delicadas. Las aguas del cuerno de África están muy cercanas a las del estrecho de Ormuz, por donde transita una parte importante del petróleo y el gas que alimenta al mundo entero. Imaginemos por un momento —ya lo dijimos en la comparecencia del ministro— lo que podría ocurrir si se estrangulase o se disminuyese el flujo de petroleros, como ocurrió —recordarán SS.SS.—entre 1980 y 1988, durante la que sí fue la primera guerra del Golfo, la guerra entre Irán e Irak.

Deseo subrayar la voluntad de negociación del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular. Estamos dispuestos a escuchar sugerencias de los demás grupos para que esta proposición no de ley salga adelante con el apoyo de todos, y no demos la impresión a quienes navegan —armadores, pescadores y marinos— y a la opinión pública en general que por pequeñas querellas políticas y pequeños oportunismos no somos capaces de ponernos de acuerdo sobre una cuestión tan importante. Estamos dispuestos a escuchar sugerencias si son razonables y, desde luego, deseamos que salga adelante esta proposición no de ley que tiene el efecto y el alcance que todos conocemos. Una proposición no de ley no es una ley, no es más que una declaración de voluntad política clara y de firme rechazo a una forma de criminalidad organizada, especialmente grave y preocupante, que tiene que darse de forma rotunda y clara ante la opinión pública española. Con el final de la tragedia del *Playa de Bakio* no se ha terminado la tragedia de la piratería en esas aguas. Hoy están secuestrados nacionales europeos de países socios y aliados de España. Hoy sabemos que en diferentes partes del océano Índico y del Pacífico están asesinando diariamente a personas inocentes para hacerse con sus barcos, sus bienes y su dinero. No podemos seguir tolerando esta actividad. Sabemos que piratas de diferentes nacionalidades del África occidental asaltan diariamente pequeñas aldeas costeras o ciudades, incluso ciudades grandes. Hace muy pocas semanas se produjo un asalto de esa naturaleza por dos grandes lanchas zodiac en la isla de Bioko, en la capital de Guinea Ecuatorial, en Malabo, y no hubo muertos de milagro. Saltaron a tierra docenas de mercenarios vestidos a la guisa militar con fusiles de asalto y robaron un banco. Eso está ocurriendo constantemente en diferentes partes, también en el Caribe, donde los barcos de recreo son asaltados, sus propietarios maniatados, golpeados, vilipendiados y obviamente robados. Estamos ante un fenómeno que está adquiriendo proporciones preocupantes y, en consecuencia, creemos de verdad que este Parlamento tiene que dar una opinión muy contundente y lanzar un mensaje muy claro. Deseamos que salga adelante esta proposición no de ley y queremos dar un margen de confianza al Gobierno para que siga impulsando las negociaciones en el seno de Naciones Unidas y la creación de esta fuerza multinacional en los ámbitos internacionales. Nuestra posición es flexible, pero no vamos a dejar nuestra petición de explicaciones en el ámbito parlamentario que corresponda —la Comisión

de Secretos Oficiales u otros— sobre la actuación de los servicios de inteligencia españoles y del Gobierno en su conjunto en torno al pago del rescate. Esa reivindicación la mantenemos. Quiero subrayar, señorías, que muchos países europeos han mostrado en privado su profunda irritación con el Gobierno de España por su forma de manejar la crisis del *Playa de Bakio*.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Vasco el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Como bien ha apuntado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la iniciativa que hoy promueve en la Comisión entronca con una ya larga serie de propuestas y de debates que durante los últimos años ha conocido esta Cámara en torno al gravísimo y lamentablemente renovado fenómeno de la piratería en la mar; propuestas y debates que en su gran mayoría han sido impulsados por mi grupo parlamentario. Por la fecha en la que la proposición que hoy debatimos está redactada, por otros aspectos formales y porque lo ha reconocido el propio portavoz, fue concebida y registrada en la Cámara en el periodo de incertidumbre que sucedió a la feliz conclusión del episodio del *Playa de Bakio*. En aquel momento, todos los grupos parlamentarios nos preguntábamos si tras aquel baño de realismo, si tras lo que todos descubrimos que efectivamente podía ocurrir, el Gobierno iba a ponerse a trabajar para recabar de la comunidad internacional los apoyos diplomáticos, jurídicos y operativos necesarios para evitar que en el futuro se produjesen este tipo de situaciones o si iba a continuar cruzado de brazos —como creemos nosotros y yo he afirmado en más de una ocasión que había estado hasta ese momento— e instalado en la inhibición, desentendiéndose de un problema que en algunas de sus concretas manifestaciones afecta con especial intensidad a los intereses marítimos españoles. El ejemplo paradigmático es el caso de los buques atunero-congeladores que faenan en aguas del Índico. Mi grupo, que ya había alertado —aunque sin éxito— sobre el riesgo real que nuestras embarcaciones atunero-congeladoras corrían en aguas del Índico, vivió con especial expectación aquel momento de incertidumbre y nos preguntábamos, como todos, si el Gobierno finalmente iba a decidirse a hacer algo o no lo iba a hacer. La información posterior parece que pone de manifiesto que el Ejecutivo se ha puesto a trabajar en este tema. Yo he lamentado el hecho de que retrasase su implicación en el asunto hasta que un acontecimiento como el del *Playa de Bakio* despertase todas las alarmas, y no cuando algunos grupos parlamentarios ya anunciábamos la posibilidad de que se produjese lo que finalmente se ha producido. No obstante, he reconocido también —y no tengo empacho en volver a hacerlo ahora— que aun con retraso finalmente parece que el Gobierno se ha puesto manos a la obra y por el camino correcto. Así lo hice con ocasión de la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores en esta Comisión, y ayer lo hizo mi grupo parlamentario por boca de otro portavoz en la comparecencia de la ministra de Medio

Ambiente, y Medio Rural y Marino, que expuso también las actuaciones que el Gobierno está llevando a cabo en este terreno pero actualizadas a la fecha en la que se producía la comparecencia.

Señorías, hay datos novedosos que no se pueden desconocer desde que se formuló la proposición no de ley que ahora debatimos. El propio portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a ellos. Uno es el acuerdo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que es un dato relevante que incide en este terreno y que no se puede soslayar. La sucesión de acontecimientos que han tenido lugar desde aquel momento pone de manifiesto que la proposición, tal y como está redactada, ha quedado obsoleta, porque por un lado insta al Gobierno a hacer cosas que aunque tarde está haciendo, y por otro lado ignora, desconoce datos jurídicos relevantes para este caso que no se pueden soslayar, y el más evidente es la referencia obligada en una resolución de este tipo al acuerdo del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas fechado el 2 de junio y que no podemos desconocer. Por tanto, me sumo a la solicitud que ha hecho el portavoz del Grupo Popular para que desarrollemos un esfuerzo de actualización de esta resolución y de adaptación a la situación real, de manera que pueda visualizarse la unión de todos los grupos parlamentarios en torno a algo que debería ser un reto de política exterior esencial del Estado español. Si este esfuerzo fructifica y somos capaces de articular una resolución adaptada a los tiempos que incorpore los nuevos datos jurídicos y los acontecimientos reales que han sucedido desde que se redactó la proposición, mi grupo por supuesto estaría de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Un miércoles por la tarde de sesión de control al Gobierno de la anterior legislatura, en el cuarto de hora de oro de control al presidente del Gobierno, el señor Erkoreka nos sorprendió a algunas personas desconocedoras de esta situación con una pregunta precisamente sobre este particular: Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno ante las situaciones de piratería que se están produciendo en el Índico. Aquello que nos apuntó en aquel momento el señor Erkoreka, y que algunos miembros de esta Cámara desconocíamos, desgraciadamente tuvo su traslación reciente en el episodio de la crisis del *Playa de Bakio*. A partir de esta situación el Grupo Parlamentario Popular presenta una iniciativa, fechada el día 30 de abril del año 2008, con una redacción que quiero reconocer al señor De Arístegui que es propositiva y en positivo y que afortunadamente se aleja muy mucho de los elementos que, como ha apuntado en su intervención, no son propios de una Comisión de Asuntos Exteriores y en todo caso se pueden ventilar y discutir en la Comisión de Secretos Oficiales o en otros ámbitos. Yo celebro

que usted plantee una proposición en positivo y no otros debates. Perdonen el excursus pero en la primera sesión de la Comisión Constitucional el portavoz del Grupo Popular, señor Trillo, dedicó un largo rato a reflexionar sobre si los militares deben disparar o no en estos casos. Creo que debemos hablar de instrumentos internacionales y de respuestas internacionales en positivo, tal y como plantea esta proposición no de ley, pero, como ha reconocido el portavoz del grupo proponente, esta es una proposición no de ley cuya redacción afortunadamente ha quedado desbordada por los acontecimientos, la literalidad de la misma ha quedado desbordada por los acontecimientos y se ha hecho referencia a ello.

El día 2 de junio el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó la Resolución 1816, que va en la línea de lo que propone el Grupo Parlamentario Popular y recuerda la existencia de una convención del año 1982 que de forma perfecta o imperfecta —seguramente de forma imperfecta— quiere afrontar aquello que persigue la propuesta del Grupo Popular. También quiero subrayar que más allá de la literalidad de los tres puntos que deben ser objeto de actualización por consenso —dicha actualización debe y puede ser posible por la vía del consenso—, en su intervención el señor De Arístegui ha propuesto algunas cosas que van más allá del *petitum* de esta proposición no de ley. Por ejemplo, ha hecho referencia al Tribunal Penal Internacional, a la posibilidad de que los actos de piratería sean juzgados en el Tribunal Penal Internacional. Hasta donde alcanzan mis conocimientos, los tipos penales tipificados y muy concretos que pueden ser vistos por el Tribunal Penal Internacional hoy por hoy no permitirían lo que el portavoz popular propone. En todo caso, esto va más allá de la literalidad de lo que usted somete a votación y lo importante es intentar encauzar este esfuerzo de consenso. Nosotros muy modestamente al inicio de esta sesión hemos expresado a distintos grupos parlamentarios, en primer lugar al grupo de la mayoría, la conveniencia de intentar hacer un esfuerzo de consenso. Usted, señor De Arístegui, nos decía en qué línea estaba abierto a recoger elementos para fabricar este consenso. Es evidente que se tendría que recoger la realidad de la Resolución 1816 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; es evidente que se tendrían que reconocer los esfuerzos ya realizados y que han dado sus frutos por parte del Gobierno español; y es evidente que se tendría que reescribir el punto 3 de la proposición no de ley. Por ello el voto del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está a la espera de este esfuerzo de consenso que distintos grupos parlamentarios han invocado a ver si es posible.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Valenciano.

La señora **VALENCIANO MARTÍNEZ OROZCO**: Señor De Arístegui, he de reconocer que su crónica inicial sobre cómo los piratas eligieron un pabellón español para poder cobrar el millón de euros que necesitaban me ha

parecido muy original y, desde luego, ha contribuido mucho a mejorar mi mañana. Que usted haya acabado diciendo que esa es la política exterior española, la que permite que los piratas decidan secuestrar un barco español, ya me parece un poco más grave. En cualquier caso, la proposición no de ley que presenta al Grupo Popular—los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo han explicado con total claridad— es extemporánea. Probablemente el Grupo Popular la pensó en un momento en el que todavía no teníamos muchos de los datos que hoy ya tenemos y que, insisto, han sido expuestos de forma clarísima por los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. No es riguroso preguntar una proposición no de ley que aborde esta cuestión sin citar aquellos elementos nuevos desde el momento en el que se pensó en ella. No parece muy riguroso no citar siquiera la Resolución 1816 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Tampoco parece riguroso ignorar los avances que se han producido en la materia en el seno de la Unión Europea, porque todos hemos reconocido que para avanzar en la lucha contra la piratería internacional precisamente lo que tenemos que utilizar son instrumentos y recursos internacionales.

El Gobierno español, además de las comparecencias que se han producido en esta Cámara, no solo la del ministro de Asuntos Exteriores, como decía el señor Xuclà, sino también la de la ministra de Medio Rural y Marino, así como una pregunta oral que se hará esta tarde en el Pleno, ha informado de las gestiones que se vienen desarrollando en todos los ámbitos en los que esta cuestión debe ser abordada. El Gobierno español también en el seno de la Unión Europea, en el Consejo de Asuntos Generales, ha planteado junto con otros países de la Unión la necesidad de trabajar en esta fuerza de intervención conjunta y rotatoria para controlar y vigilar estas aguas. Por tanto, para que la proposición no de ley sea de verdad rigurosa, útil y eficaz, necesitaríamos citar al menos aquellas cosas que ya hemos conseguido. En ese sentido yo estoy de acuerdo. Lo que no puede parecer es que estemos empezando a hacer este trabajo cuando viene intensificándose de forma muy clara en los últimos meses: El Grupo Socialista estaría dispuesto a ver prácticamente una nueva proposición no de ley en la que habláramos de lo hecho, como mínimo, para saber de qué punto partimos y hacia dónde tenemos que seguir avanzando, porque si no parecería que lo que los Estados miembros han avanzado hasta ahora tanto en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como en la Unión Europea no existiera y estuviéramos empezando a hablar de algo completamente nuevo. Esa es mi propuesta. Por tanto, me parecería mejor que redactáramos casi una enmienda por cada párrafo, que volviéramos a escribir cada párrafo, porque si realmente queremos que esto salga adelante y tenga una cierta utilidad, sabiendo—como también ha dicho el portavoz popular— el marco de utilidad que tiene, deberíamos ser rigurosos en la exposición y en la petición que hacemos al Gobierno. Se llega a pedir al Gobierno que establezca inmediatamente una fuerza de intervención

conjunta, lo cual es una contradicción en los términos porque es evidente que un solo Gobierno no puede establecer inmediatamente una fuerza de intervención que, como se dice en el texto, es conjunta. Estamos abiertos a una propuesta que sea rigurosa, que atienda a lo que ya ha sucedido, es decir, que contextualice la proposición no de ley, y no una proposición no de ley que tal vez hubiera tenido sentido hace tres o cuatro meses.

El señor **PRESIDENTE**: Mi pregunta se dirige al portavoz popular en el sentido de si quiere, en la media hora que falta de aquí al proceso de votaciones, reformular esta proposición de acuerdo con las aportaciones de otros grupos parlamentarios o si prefiere mantener el texto actual.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Estamos abiertos a que en esta próxima media hora los grupos nos hagan llegar sus propuestas para que las estudiemos y la proposición sea votada a las once y cuarto, como decía el presidente.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Los grupos que han intervenido están de acuerdo, por tanto, con esta predisposición del Grupo Popular? (**Asentimiento.**)

Se suspende la sesión hasta las once y cuarto. (**Pausa.**)

Señoras y señores diputados, se reanuda la sesión. Vamos a proceder a las votaciones, y a tal efecto debo preguntar al portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds si admite la enmienda presentada con el Grupo Parlamentario Socialista la proposición no de ley sobre ratificación de la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 12; abstenciones, una.

Punto 3.º del orden del día. No existe ninguna enmienda. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la sede en Barcelona de la futura Secretaría General del «Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo».

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 4.º Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la erradicación de la piratería. Es

conocida por todos los grupos parlamentarios, por lo que obviamos su lectura. Por tanto, votamos la enmienda transaccionada por todos los grupos parlamentarios.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

— **CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA PERSONAL DE LOS BUQUES PESQUEROS, HECHO EN LONDRES EL 7 DE JULIO DE 1995. (Número de expediente 110/000001.**

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICANOS PARA LA AUTORIZACIÓN RECÍPROCA DE ACTIVIDADES RENUMERADAS POR PARTE DE LOS FAMILIARES DEPENDIENTES DE LOS AGENTES DIPLOMÁTICOS, FUNCIO-**

NARIOS CONSULARES Y PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y OFICINAS CONSULARES ACREDITADAS EN EL OTRO PAÍS, HECHO EN MADRID EL 16 DE OCTUBRE DE 2007. (Número de expediente 110/000002.

Votamos, como siempre, los dictámenes, puntos 5º y 6º del orden del día. Hacemos una votación conjunta, entendiendo que es por cada uno de ellos y por separado.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las once y veinte minutos de la mañana.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**